Información para la

| JUNTA GENERAL ANUAL 2016 |

02 Orden del día

03 Mensaje del Presidente

04 Principales cifras 2015

06 Modos de participación en la Junta

10 Texto y presentación de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración

23 Información complementaria

Jueves, 28 de abril de 2016, a las 14:30 horas

en el Hotel Okura Amsterdam Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Amsterdam, Países Bajos



1. Apertura e introducción general

2. Presentación del presidente y del consejero delegado, incluyendo el Informe del Consejo de Administración respecto a:

- 1. Declaración sobre gobierno corporativo
- 2. Informe sobre la actividad y los resultados financieros de 2015
- 3. Aplicación de la política de remuneración en 2015
- 4. Política de dividendos

3. Debate sobre todos los puntos del orden del día

4. Votación de los acuerdos relativos a:

- 1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2015
- 2. Aprobación de la aplicación y distribución de resultados
- 3. Exoneración de responsabilidad a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración
- 4. Exoneración de responsabilidad al miembro ejecutivo del Consejo de Administración
- 5. Nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como auditores para el ejercicio 2016
- 6. Aprobación de las modificaciones a la política de retribución y remuneración del Consejo de Administración
- 7. Renovación del nombramiento de D. Denis Ranque como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- 8. Renovación del nombramiento de D. Thomas Enders como miembro ejecutivo del Consejo de Administración
- Renovación del nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- Renovación del nombramiento de D. Hans-Peter Keitel como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- 11. Renovación del nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- 12. Renovación del nombramiento de D. Lakshmi N. Mittal como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- Renovación del nombramiento de Sir John Parker como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- Renovación del nombramiento de D. Jean-Claude Trichet como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración
- 15. Nombramiento de Dña. Catherine Guillouard como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración en sustitución de Dña. Anne Lauvergeon, cuyo mandato expira
- 16. Nombramiento de Dña. Claudia Nemat como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración en sustitución de D. Manfred Bischoff, cuyo mandato expira
- 17. Nombramiento de D. Carlos Tavares como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración en sustitución de D. Michel Pébereau, cuyo mandato expira
- 18. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones
- 19. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo
- 20. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad
- 21. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

5. Clausura de la Junta

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimadas y estimados accionistas:

En nombre de Airbus Group y de su Consejo de Administración, me complace invitarles a participar en la Junta General Anual de este año. En su calidad de accionistas, tienen derecho a votar sobre cada uno de los acuerdos que se explican más detalladamente en este documento. Como se describe en la sección "Modos de participación" en la página 6, pueden ejercer este derecho de diversos modos, como vía Internet o por correo. ¡Les animo encarecidamente a que lo hagan! Su voto cuenta, y su opinión es importante para nosotros.

A pesar de la volatilidad de los mercados financieros durante el pasado año, nuestra Compañía continúa realizando sólidos progresos en numerosos frentes, no solo el operativo y el estratégico, sino también desde la perspectiva de la gobernanza.

El Consejo de Administración está jugando un papel activo, respaldando al equipo directivo para que logre las metas de Airbus Group y guiando el rumbo estratégico de nuestra Compañía en el mejor interés de sus accionistas.

A lo largo de 2015, el Consejo vigiló de cerca el progreso técnico y comercial de los principales programas del Grupo. Revisó los resultados de la gestión del riesgo empresarial, el plan de auditoría interna, y reorientó el programa de *compliance* del Grupo, implementando una política anticorrupción reforzada.

Gracias al continuo éxito financiero del Grupo, podemos proponer un aumento del dividendo por sexto año consecutivo, a 1,30 euros por acción; este importe, basado en un beneficio por acción de 3,43 euros, se ajusta a nuestra política de ratio de distribución de entre el 30% y el 40%. El dividendo, junto con nuestro programa de recompra de acciones por 1.000 millones de euros lanzado en noviembre de 2015, reflejan la mejora en el rendimiento de la Compañía así como nuestro compromiso de aportar valor al accionista.

La gobernanza es otra área en la que continuamos mejorando. La Junta General Anual de 2016 reviste

un carácter bastante especial, pues le corresponde la renovación de muchos consejeros. De hecho, solo hay un mandato, el de Amparo Moraleda, que no está sometido a elección. Nuestra meta en este sentido es evolucionar hacia un modelo con las mejores prácticas de gobernanza, combinando la elección anual de los miembros del Consejo con la capacidad para retener y acumular su experiencia. En el nuevo modelo escalonado, un tercio del Consejo será sustituido o reelegido cada año; de ahí las duraciones diferentes de mandato propuestas en esta Junta. Tras este ejercicio de escalonado excepcional, los mandatos futuros del Consejo serán de tres años.

Este año damos la bienvenida a tres nuevos miembros al Consejo, Catherine Guillouard, Claudia Nemat y Carlos Tavares, quienes aportan competencias y habilidades muy notables. En conjunto, la nueva composición del Consejo refleja asimismo un nivel más adecuado de diversidad de género, con un 25% de mujeres.

Tres miembros no se presentan a la renovación de su mandato y se retiran al final de esta Junta, a petición propia. Desearía agradecer a Anne Lauvergeon su valiosa aportación al Consejo durante los últimos tres años y a Michel Pébéreau sus nueve años de destacado servicio a la Compañía. Me gustaría reservar una mención especial a nuestro tercer miembro saliente, Manfred Bischoff, una verdadera personalidad en el mundo aeronáutico. Es inestimable su aportación a la consolidación de la industria aeronáutica europea y a la creación de EADS, así como su continua dedicación a Airbus Group. Es difícil imaginar cómo habría podido llegar a existir Airbus Group sin la visión y el esfuerzo incansable de Manfred Bischoff. Su visión y sus convicciones continuarán siendo un brillante ejemplo para todos nosotros.

En ese sentido, también desearía agradecerles a ustedes, nuestros leales accionistas, la confianza que depositan en nuestro equipo directivo y en el Consejo. Permítanme asegurarles que estamos decididos a corresponder a dicha confianza.

Atentamente, Denis RANQUE Presidente del Consejo.

Principales cifras 2015



Pedidos recibidos⁽¹⁾ 159.000 mill €

2014 166.400 mill € -4%

Cartera de pedidos⁽¹⁾
1,006 bill €
2014 858 mill € +17%



²⁾ Beneficios antes de intereses e impuestos, deterioro de valor del fondo de comercio y extraordinarios.



Beneficio por Acción (3)

3.43 €

2014 2.99€ +15%

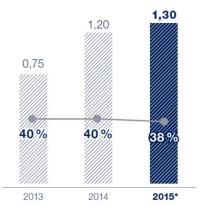
Beneficio Neto⁽³⁾

2.700 mill €

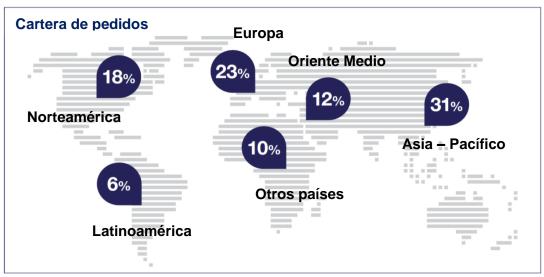
2014 2.300 mill € +15%

Política de dividendos (en €)

En diciembre de 2013, el Grupo formalizó una política de dividendos que demostraba un fuerte compromiso con la rentabilidad para el accionista. Esta política tiene por objetivo alcanzar un crecimiento sostenible del dividendo con un ratio de distribución de entre un 30% y un 40%.



EMPLEADOS 136,574 2014 138,622 -1%

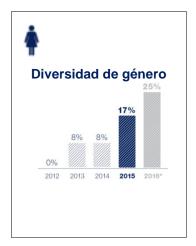


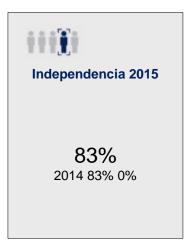
¹⁾ Las aportaciones de las actividades de aviones comerciales a los Pedidos recibidos y la Cartera de Pedidos están basadas en precios brutos de catálogo.

¹⁾ Las aportaciones de las actividades de aviones comerciales a los Pedidos recibidos y la Cartera de Pedidos están basadas en precios brutos de catálogo.

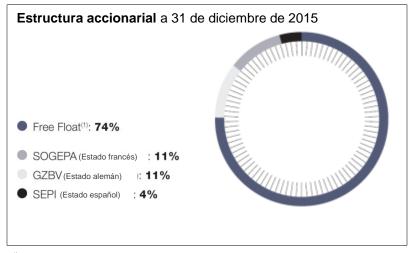
⁽³⁾ Airbus Group sigue usando el término Beneficio Neto. Es idéntico a Beneficio del período atribuible a los accionistas de la sociedad matriz según lo definido por las NIIF.

Airbus Group, Consejo de Administración









1) Incluye acciones en autocartera (0.2%) sin derechos económicos ni de voto.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003, Airbus Group está comprometido con los principios de dicho Pacto y ha alcanzado el "Nivel Avanzado"

La Oficina del Pacto Mundial reconoce a las empresas que se esfuerzan por ofrecer la mejor información y manifiestan que han adoptado un amplio marco de buenas prácticas en materia de sostenibilidad, gobernanza y gestión, y presentan información en este sentido.

Diversificación de habilidades en el Consejo

En la Sociedad, cada miembro del Consejo de Administración debe poseer la combinación adecuada cualificaciones, de habilidades conocimientos industriales necesaria para avudar a la Sociedad a formular y ejecutar su estrategia global, junto con la pericia específica requerida para cumplir las tareas que se le asignen como miembro de uno de los comités del Consejo. Asimismo, Consejo de Administración cree que sus miembros deben tener una composición variada género, respecto а experiencia y nacionalidad. para fomentar la calidad y eficiencia de su trabajo.

MODOS DE PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

¿Quién tiene derecho a participar en la Junta?

Para tener derecho a participar en la Junta General Anual, según la ley holandesa en vigor, su entidad de enlace atestiguara* en su nombre su estatus como titular de acciones de Airbus Group al cierre del mercado del **jueves**, **31 de marzo de 2016** (Fecha de Registro). Las acciones no estarán bloqueadas entre la Fecha de Registro y la Junta.

¿Cómo se puede participar?

Puede elegir una de las opciones siguientes:

- 1. Solicitud de una tarjeta de admisión
- 2. Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.
- 3. Delegación de voto al presidente de la junta
- 4. Delegación de voto a una tercera persona
- 5. Votar por internet

SOLICITUD DE UNA TARJETA DE ADMISIÓN

Si desea asistir a la Junta y emitir personalmente su voto, debe sombrear la casilla 1 del formulario a fin de recibir una tarjeta de asistencia de su intermediario financiero

En este caso, se le admitirá a la Junta únicamente previa presentación de esta tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

DAR INSTRUCCIONES DE VOTO A EUROCLEAR FRANCE S.A.

Para dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A., a cuyo nombre están registradas sus acciones en el Registro de Accionistas de la Sociedad, debe sombrear y rellenar la casilla **2** del formulario.

Para cada acuerdo puede manifestar su elección como sigue:

- si desea votar A FAVOR, sombree la casilla A FAVOR;
- si desea votar EN CONTRA, sombree la casilla EN CONTRA;
- si desea ABSTENERSE, sombree la casilla ABSTENCIÓN.

Para cada modificación o nuevo acuerdo, en su caso, presentado durante esta Junta, puede manifestar su elección como sigue:

- si desea delegar su voto al presidente de la junta, sombree la casilla Delegación de voto al presidente de la junta.
- si desea abstenerse, sombree la casilla Abstención.
- si desea delegar su voto a una tercera persona, sombree la casilla *Delegación de voto a una tercera persona*(*)

(*) Deberá indicar el nombre y la dirección de la persona en la que desea delegar su voto. En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona específicada y únicamente previa presentación de una tarjeta de admisión y un documento de identidad válido.

DELEGACION DE VOTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Si desea otorgar un delegación de voto al presidente para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla 3 del formulario.

DELEGACIÓN DE VOTO A UNA TERCERA PERSONA

Si desea otorgar un poder de representación a una persona específica para que vote sobre cada

acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **4** del formulario.

En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

VOTAR POR INTERNET

Si desea expresar su voto por internet, debe sombrear la casilla 5 del formulario.

En este caso, debe seguir las indicaciones en la sección siguiente "detalles para el voto por internet".

Con independencia de cuál sea la modalidad que elija, 1, 2, 3, 4 o 5, se ruega sombree y rellene las partes correspondientes del formulario según lo indicado anteriormente. A continuación, **ponga la fecha y firme** el formulario antes de devolverlo a la entidad de enlace en el sobre prefranqueado.

Su formulario debe recibirse no más tarde del lunes, 18 de abril de 2016, y será transmitido a Airbus Group Securities Department no más tarde del martes, 19 de abril de 2016. Cualquier formulario recibido con posterioridad, será considerado nulo.

Información detallada del voto por internet

Puede votar a través del sitio web seguro VOTACCESS, que está disponible hasta la medianoche del **martes, 19 de abril de 2016**. Allí se le ofrecerán las mismas cuatro opciones propuestas en el formulario impreso.

El procedimiento en Internet depende del tipo de cuenta en la que mantenga sus acciones de Airbus Group (acciones nominativas puras, acciones nominativas administradas o acciones al portador) al cierre del mercado del **jueves, 31 de marzo de 2016** (Fecha de Registro).

Para tenedores de acciones nominativas puras

Usted deberá accede a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares https://planetshares.bnpparibas.com, usando su clave de acceso habitual.

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en "Participar a la Junta General de Accionistas". Sera redirigido/a la página de voto VOTACCESS, en la que podrá votar.

Si ha olvidado su nombre de usuario y/o contraseña, el procedimiento de acceso será el explicado a continuación para el caso de acciones nominativas administradas.

Para tenedores de acciones nominativas registradas

Si usted decide recibir la información por correo desde Airbus Group Securitie Department, encontrará su clave de acceso en el recuadro de la parte superior derecha. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares https://planetshares.bnpparibas.com

Si usted decide recibir la información vía e-mail desde Airbus Group Securities Department, encontrará su clave de acceso en la información electrónica enviada por Airbus Group Securities Department el 17 de marzo de 2016. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares https://planetshares.bnpparibas.com

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en "Participar a la Junta General de Accionistas". Sera redirigido/a la página de voto VOTACCESS, en la que podrá votar.

Para tenedores de acciones al portador

Si desea votar por internet, debe sombrear la casilla 5 del impreso "Delegación de voto/solicitud de tarjeta de admisión" y enviarlo a la Entidad de Enlace* a través del sobre prefranqueado. Usted recibirá un email de Airbus Group Securities Department con su nombre de usuario y su criterio de identificación. Con estos dos criterios, podrá conectarse al sitio web de My Proxy y solicitar una contraseña. Una vez recibida la contraseña por email, podrá conectarse a la plataforma de voto.

Para cualquier pregunta relacionada con la votación por Internet, rogamos llame al +33 1 57 43 35 00 o envíe un email a airbusgroup-registre@bnpparibas.com

^{*} Si lo exige la entidad de enlace, su intermediario financiero debe completar en su nombre una declaración de titularidad de acciones para certificar su tenencia de acciones de Airbus Group al cierre del mercado del jueves, 31 de marzo 2016, (fecha de registro). Esta declaración debe ser elaborada por un intermediario financiero afiliado a Euroclear France S.A o Iberclear.

TEXTO Y PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRIMER ACUERDO

Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2015

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, según se han presentado a la Junta por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

Presentación del primer acuerdo:

Proponemos que esta Junta General Anual (la "Junta") apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2015.

Para obtener más información sobre las cuentas auditadas del ejercicio 2015, véanse las secciones 5.1 a 5.2 del Informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros de 2015 auditados.

SEGUNDO ACUERDO

Aprobación de la aplicación y distribución de resultados

SE ACUERDA QUE el beneficio neto de 54 millones de euros, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2015, se añada a los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,30 euros por acción con cargo a las reservas de libre distribución.

Presentación del segundo acuerdo:

Proponemos que esta Junta acuerde que el beneficio neto de 54 millones de euros, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2015, se añada a los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,30 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración, dicho pago de dividendo se realizará el 4 de mayo de 2016.

A partir del 2 de mayo de 2016, las acciones de la Sociedad cotizarán ex dividendo en las Bolsas de Valores de Fráncfort, París y españolas. El pago de dividendo se hará el 4 de mayo de 2016 a los titulares de acciones de la Sociedad al 3 de mayo de 2016.

Para obtener más información sobre la política de dividendos, véase la sección 3.4 - "Política de dividendos" del Informe del Consejo de Administración.

TERCER ACUERDO

Exoneración de responsabilidad a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2015, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2015 o en el Informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

CUARTO ACUERDO

Exoneración de responsabilidad al miembro ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE el miembro ejecutivo del Consejo de Administración sea exonerado de responsabilidad, y así lo es por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2015, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2015 o en el Informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

Presentación del tercer y cuarto acuerdos:

Proponemos que esta Junta exonere de responsabilidad a los miembros actuales del Consejo de Administración por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2015, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2015 o en el Informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

QUINTO ACUERDO

Nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como auditores para el ejercicio 2016

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants L.L.P. de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en 6 More London Place, Londres, Reino Unido, sean auditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2016.

Presentación del quinto acuerdo:

Proponemos que los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2016 sean Ernst & Young Accountants LLP de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en 6 More London Place, Londres, Reino Unido, sobre la base de sus calificaciones, comportamiento e independencia según la conclusión del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y de conformidad con las normas europeas sobre rotación de los auditores.

SEXTO ACUERDO

Aprobación de las modificaciones a la política de retribución y remuneración del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE las modificaciones propuestas sobre la política de retribución y remuneración del Consejo de Administración, incluyendo los derechos a suscribir acciones, según se describe en el Informe del Consejo, sean aceptadas y aprobadas y así lo son por el presente.

Presentación del sexto acuerdo:

Proponemos que esta Junta apruebe las modificaciones de la política de remuneración y retribución del Consejo de Administración, descrita en el Informe del Consejo de Administración (Sección 4.4.3 Modificaciones propuestas sobre la política de remuneración). Las modificaciones tendrían validez desde el 1 de enero de 2016.

Las modificaciones propuestas sobre la política de remuneración son las siguientes:

 Retribución del consejero delegado (CEO): La retribución del CEO no se ha revisado desde 2012. Por consiguiente, en el marco de la renovación de su mandato, la Sociedad propone aumentar la retribución del CEO según se ha descrito en la política de remuneración (Sección 4.4.2.A Remuneración de Ejecutivos aplicable al CEO). Este incremento tiene en cuenta el historial del CEO y se ajusta a la política salarial aplicada a los empleados del Grupo en dicho período.

- Retribución de los miembros no ejecutivos: A fin de reconocer el aumento de responsabilidades, el mayor compromiso de tiempo y la necesidad continua de atraer y retener a miembros altamente competentes en el Consejo, en 2015 se emprendió una revisión de la política de retribución del Consejo, siendo la primera revisión completa desde 2007. Como se ha descrito con más detalle en la política de remuneración (Seción 4.4.2.B, Remuneración de no Ejecutivos, aplicable a los Miembros no Ejecutivos del Consejo), la Sociedad propone aumentar la retribución del presidente y la de los miembros no ejecutivos del Consejo para ajustarla a las prácticas del mercado, incentivar la asistencia y reconocer la función estratégica que desempeña el Consejo de Administración en la evolución de Airbus Group.
- Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP): Con objeto de mantener el posicionamiento con los intereses de los accionistas, y para asegurar que tanto la Sociedad como los beneficiarios del Plan se beneficien de los nuevos regímenes tributario y social (proporcionados por la ley Macron en Francia a los empleados con residencia a efectos fiscales en Francia), la Sociedad tiene la intención de sustituir en el futuro la totalidad o parte de las asignaciones del LTIP por instrumentos esencialmente similares, tales como acciones vinculadas al rendimiento u otras asignaciones relacionadas con instrumentos de capital. Al igual que sucede con las participaciones basadas en resultados, el valor de la asignación LTIP del CEO seguiría teniendo un límite como porcentaje del salario base a la fecha de concesión y estando supeditado a condiciones de rendimiento. Las demás características permanecerían invariables (condiciones de rendimiento evaluadas a lo largo de un período de tres años, basadas en criterios financieros pertinentes: Beneficio por Acción y Flujo de Caja Libre acumulado), con objetivos estrictos, como demuestran las prácticas del Grupo en el pasado.
- Plan de participación accionarial para empleados (ESOP): La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan ESOP en 2017, sujeto a su aprobación por el Consejo, abierto a todos los empleados elegibles para ello (incluido el consejero delegado). La Sociedad tiene intención de sustituir el Plan ESOP futuro mediante la emisión de acciones o la distribución de acciones gratuitas u otros títulos existentes o nuevos que den acceso al capital como una aportación complementaria. Con este plan se trataría de favorecer el desarrollo de la participación accionarial de los empleados.

Para obtener más información sobre la política de remuneración, véase la sección 4.4 - "Informe de retribución y remuneración" del Informe del Consejo de Administración.

Para consultar el informe sobre la remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante el año 2015, véase la sección 4.4.4 - "Implementación de la política de retribución y remuneración en 2015: Consejero Delegado" y la sección 4.4.5 - "Implementación de la política de remuneración en 2015: honorarios de no ejecutivos" del Informe del Consejo de Administración.

SÉPTIMO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Denis Ranque como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Denis Ranque como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de un año que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2017.

OCTAVO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Thomas Enders como miembro ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Thomas Enders como miembro ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2019.

NOVENO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de un año que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2017.

DÉCIMO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Hans-Peter Keitel como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Hans-Peter Keitel como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de dos años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2018.

UNDÉCIMO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de un año que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2017.

DUODÉCIMO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Lakshmi N. Mittal como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Lakshmi N. Mittal como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de un año que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2017.

DECIMOTERCER ACUERDO

Renovación del nombramiento de Sir John Parker como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de Sir John Parker como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de dos años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2018.

DECIMOCUARTO ACUERDO

Renovación del nombramiento de D. Jean-ClaudeTrichet como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Jean-Claude Trichet como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de dos años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2018.

DECIMOQUINTO ACUERDO

Nombramiento de Dña. Catherine Guillouard como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración en sustitución de Dña. Anne Lauvergeon, cuyo mandato expira

SE ACUERDA QUE Dña. Catherine Guillouard sea nombrada miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2019, en sustitución de Dña. Anne Lauvergeon, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

DECIMOSEXTO ACUERDO

Nombramiento de Dña. Claudia Nemat como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración en sustitución de D. Manfred Bischoff, cuyo mandato expira

SE ACUERDA QUE Dña. Claudia Nemat sea nombrada miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2019, en sustitución de D. Manfred Bischoff, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

DECIMOSÉPTIMO ACUERDO

Nombramiento de D. Carlos Tavares como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración en sustitución de D. Michel Pébereau, cuyo mandato expira

SE ACUERDA QUE D. Carlos Tavares sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2019, en sustitución de D. Michel Pébereau, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

Presentación del séptimo al decimoséptimo acuerdos:

Proponemos que esta Junta renueve el nombramiento de D. Thomas Enders como el miembro ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2019. Por consiguiente, D. Thomas Enders continuará siendo el Consejero Delegado del Grupo.

Proponemos asimismo que esta Junta renueve el nombramiento de los siguientes miembros no ejecutivos del Consejo de Administración: Sir John Parker, Jean-Claude Trichet y Hans-Peter Keitel por un plazo de dos años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2018 y por último a Denis Ranque, Ralph D. Crosby, Jr., Lakshmi N. Mittal y Hermann-Josef Lamberti por un plazo de un año que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2017.

Proponemos asimismo que esta Junta nombre a Dña. Catherine Guillouard, Dña. Claudia Nemat y D. Carlos Tavares miembros no ejecutivos del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2019, en sustitución, respectivamente, de Dña. Anne Lauvergeon, D. Manfred Bischoff y D. Michel Pébereau, cuyos mandatos expiran al final de esta Junta.

Dña. María Amparo Moraleda Martínez, que fue nombrada en la Junta del año pasado para un mandato de tres años, no es objeto de ninguna decisión en esta Junta.

La renovación de los miembros del Consejo constituido en 2013 generó una situación única, pues todos los mandatos expiran al mismo tiempo tras un período de tres años. Por

consiguiente, a fin de garantizar una transición más fluida de la composición del Consejo, se prevé que los mandatos del Consejo se renueven cada año, en bloques de cuatro, por un plazo de tres años, conforme a las buenas prácticas.

El objetivo primordial del plan escalonado del Consejo es asegurar que el nombramiento de cuatro de los doce miembros sea renovado o sustituido cada año en cada Junta después de 2016, teniendo asimismo en cuenta el límite de edad que prohíbe la nominación de consejeros mayores de 75 años, si bien el Consejo puede establecer excepciones a estas normas si se dan circunstancias específicas que justifiquen debidamente dichas excepciones. Este sistema evitaría sustituciones en bloque de consejeros en una sola Junta, con la pérdida de experiencia y los retos de integración correspondientes.

Por consiguiente, se prevé poner en marcha la estructura de etapas en esta Junta, renovando: (i) el mandato de cuatro miembros del Consejo durante un año, (ii) el mandato de tres miembros del Consejo durante dos años, (iii) el mandato de un miembro del Consejo durante tres años y nombrando a tres miembros nuevos del Consejo para un mandato de tres años.

Debe tenerse en cuenta que los miembros del Consejo nominados por plazos inferiores a un año completo pueden desempeñar su función (y se pretende que así sea) por períodos más largos una vez expire su mandato corto. En efecto, en este sentido en particular, se prevé que D. Denis Ranque sea nombrado en 2017 por otro plazo de tres años, una vez expire su mandato actual de un año, de manera que pueda permanecer en su puesto de presidente del Consejo durante al menos los cuatro próximos años.

Tras esta segunda oleada de nombramientos y renovaciones, el calendario de jubilaciones e iniciaciones escalonadas seguirá su curso normal en la Junta de 2017, permitiendo en principio la renovación o el nombramiento de miembros del Consejo para mandatos de tres años.

En caso de que algunos grupos de interés, incluidos asesores de empresas autorizadas a votar por delegación y determinados inversores, consideren que el Sr. Mittal y Sir John Parker están sobrecargados, lo que significa que, a su juicio, prestan servicios en demasiados consejos de administración de empresas cotizadas, manifestamos que la Sociedad ha abordado este tema y considera que ello no impide cumplir sus deberes al Sr. Mittal ni a Sir John Parker. La finalidad de las normas contra la pertenencia a un número excesivo de consejos es asegurar que los consejeros puedan dedicar tiempo y energía suficientes a su función como tales.

En los casos del Sr. Mittal y Sir John Parker, esta inquietud carece de fundamento y, por consiguiente, el comentario es de una naturaleza teórica en las circunstancias reales: su compromiso, disponibilidad y dedicación quedan puestos de manifiesto por el hecho de que el Sr. Mittal asistió en 2015 a 9 de 9 reuniones del Consejo y 6 de 6 reuniones del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobernanza y, en 2014, a 6 de 7 reuniones del Consejo y 3 de 3 reuniones del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobernanza, mientras que Sir John Parker, asistió en 2015 a 8 de 9 reuniones del Consejo, 5 de 6 reuniones del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobernanza y, en 2014, a 7 de 7 reuniones del Consejo, y 3 de 3 reuniones del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobernanza.

Asimismo, deseamos resaltar el hecho de que el Sr. Mittal y Sir John Parker son Consejeros históricos de Airbus Group (con 9 años de mandato en el Consejo) y, por lo tanto, han adquirido un profundo conocimiento de las actividades de Airbus Group. Su presencia en el Consejo también es beneficiosa porque equilibra las nacionalidades en su composición (por su doble nacionalidad británica/india, el Sr. Mittal es el único miembro de origen asiático en el Consejo, mientras que Sir John Parker es de nacionalidad británica). Debe tenerse asimismo en cuenta el período del mandato propuesto, pues el del Sr. Mittal se renovará solo por un año y el de Sir

John Parker se renovará por dos años, lo que le permitirá asegurar la transmisión de conocimiento de la Compañía a su sucesor como presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobernanza en 2018. La dedicación de Sir John Parker queda demostrada igualmente por su absoluta disposición para reunirse de forma periódica con el presidente del Consejo, el consejero delegado del Grupo, el asesor jurídico del Grupo y el director de recursos humanos a fin de preparar trabajo destinado a las reuniones del Comité.

Por consiguiente, las competencias de cada uno de los miembros de nuestro Consejo, junto con el excelente índice de asistencia a las reuniones del Consejo y de los Comités, son un ejemplo perfecto del compromiso de nuestros Consejeros y de su dedicación a las actividades del Grupo.

Al Consejo de Administración le consta que todos los miembros que son propuestos para nombramiento o renovación demostrarán compromiso con su función y cumplirán sus deberes con diligencia y eficacia. Cada uno de ellos ha sido elegido por su amplia y demostrada experiencia así como por su visión internacional, como puede observarse en el gráfico siguiente.

AIRBUS GROUP, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA 2016

Nombre	Edad	Desde	Fin del manda to	Conocimientos del consejero	Estatus	Ocupación principal	Asistencia a las reuniones del Consejo 2015
Denis RANQUE	64	2013	2017	でしてよれる。	Independiente	Presidente del Consejo de Administración de Airbus Group SE	9/9
Thomas ENDERS	57	2012, reelegido en 2013	2019	多个×金ノ	Ejecutivo	Consejero delegado de Airbus Group SE	9/9
Ralph D. CROSBY, Jr.	68	2013	2017	\$\frac{1}{2}\tau\	No Independiente	Exmiembro de los Consejos de Dirección de Airbus Group SE y Northrop Grumman	9/9
Catherine GUILLOUARD	51	Nueva en 2016	2019	€♀ ★ ₽	Independiente	Consejera delegada adjunta de Rexel	No aplicable
Hans-Peter KEITEL	68	2013	2018	€₽\±	Independiente	Vicepresidente de la Confederación de la Industria Alemana (BDI)	9/9
Hermann-Josef LAMBERTI	60	2007, reelegido en 2013	2017	₽₽₽	Independiente	Exmiembro del Consejo de Dirección de Deutsche Bank AG	8/9
Lakshmi N. MITTAL	65	2007, reelegido en 2013	2017	\$Q\X\@¥	Independiente	Presidente y consejero delegado de ArcelorMittal	9/9
María Amparo MORALEDA MARTÍNEZ	51	2015	2018	\$ 2 0 0	Independiente	Exdirectora general de IBM España y Portugal	5/5 (desde la Junta de 2015)
Claudia NEMAT	47	Nueva en 2016	2019	⋧ ♀ <u>⋒</u> ♠	Independiente	Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG	No aplicable
Sir John PARKER	73	2007, reelegido en 2013	2018	\$Q \ X\	Independiente	Presidente de Anglo American PLC	8/9
Carlos TAVARES	57	Nuevo en 2016	2019	& Q X, ¥	Independiente	Presidente del Comité de Dirección de PSA Peugeot Citroën	No aplicable
Jean-Claude TRICHET	73	2012, reelegido en 2013	2018	1000000000000000000000000000000000000	Independiente	Gobernador honorario del Banco de Francia y ex presidente del Banco Central Europeo	9/9

Información de los miembros del Consejo propuestos para renovación en la Junta 2016



Denis RANQUE

64

Independiente
Consejero desde 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- Presidente de Airbus Group SE
- Miembro del Consejo de Saint Gobain

Otros

Entre 1998 y 2009 el señor Ranque fue presidente y CEO de Thales, la mayor compañía europea de electrónica para defensa, donde había ocupado anteriormente diversos puestos directivos. Inició su carrera en el Ministerio de Industria francés. Desde 2010 ocupa diversos puestos como consejero no ejecutivo de empresas industriales y organizaciones sin ánimo de lucro.



Ralph D.CROSBY, Jr.

68

No independiente Consejero desde 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Miembro del Consejo de American Electric Power Corporation
- Miembro del Consejo de Serco PLC

Otros

El Sr. Crosby cuenta con treinta años de experiencia como ejecutivo en la industria aeroespacial y de defensa a escala internacional, incluyendo la dirección general de importantes actividades de defensa y comerciales en EADS N.V. y Northrop Grumman Corporation.



Tom ENDERS

57 Fiecutiv

Consejero desde 2012, reelegido en 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- CEO de Airbus Group SE
- Miembro del Consejo de Airbus Group SE

Otros

El Sr. Enders preside el Comité Ejecutivo de Airbus Group, responde ante el Consejo de Administración, del que es el único miembro ejecutivo, por el comportamiento del Grupo y el cumplimiento de su estrategia.



Hans-Peter KEITEL

68

Independiente
Consejero desde 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Miembro del CS de RWE AG
- Miembro del CS de ThyssenKrupp AG

Otros

El Sr. Keitel fue presidente de la Confederación de la Industria Alemana (BDI) de 2009 a 2012. Anteriormente trabajó durante casi 20 años en Hochtief, primero como director responsable del negocio internacional y posteriormente, de 1992 a 2007, como consejero delegado.



Hermann-Josef LAMBERTI

60

Independiente

Consejero desde 2007, reelegido en 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Miembro del CS de ING Group N.V.

Otros

El Sr. Lamberti fue director de operaciones de Deutsche Bank AG de 1998 a 2012. Anteriormente trabajó en IBM en los campos de control, desarrollo interno de aplicaciones, ventas, software personal, marketing y gestión de marca.



Sir John PARKER

73

Independiente

Consejero desde 2007, reelegido en 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Presidente de Anglo American PLC
- Presidente de Pennon Group PLC
- Consejero de Carnival PLC y Carnival Corporation

Otros

Antes de su cargo actual, Sir John Parker ocupó diversos puestos de alta dirección en las industrias de ingeniería, construcción de buques y defensa, como la presidencia de National Grid hasta el final de 2011 y alrededor de 25 años como CEO de Harland & Wolff y Babcock International Group, entre otros.



Lakshmi N. MITTAL

65

Independiente

Consejero desde 2007, reelegido en 2013



Consejos de Administración en la actualidad

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Presidente y CEO de ArcelorMittal
- Presidente de Aperam S.A.
- Miembro del Consejo de Goldman Sachs

Otros

El Sr. Mittal es el empresario que fundó Mittal Steel Company en 1976. La compañía, conocida actualmente como ArcelorMittal, ha crecido con éxito a lo largo de los años y se ha convertido en el mayor fabricante de acero del mundo. El Sr. Mittal es reconocido por su liderazgo en la reestructuración de la industria mundial del acero.



Jean-Claude TRICHET

73

Independiente

Consejero desde 2012, reelegido en 2013



Consejos de Administración en la actualidad

Miembro del Consejo de Airbus Group SE

Otros

El Sr. Trichet fue presidente del Banco Central Europeo de 2003 a 2011. Anteriormente, fue gobernador del Banco de Francia, dirigió el Tesoro francés y ocupó diversos puestos relevantes en el Ministerio de Economía y Hacienda de Francia.

Información de los miembros del Consejo propuestos para nombramiento en la Junta 2016



Catherine GUILLOUARD

51 Independiente Nueva en 2016



Consejos de Administración en la actualidad

- Consejera delegada adjunta de Rexel
- Miembro del Consejo de Engie

Otros

La Sra. Guillouard inició su carrera en 1993 en el Ministerio de Economía y Hacienda de Francia y en 1997 se pasó al sector privado, en el que ocupó diversos puestos ejecutivos en Air France y Eutelsat. Desde mayo de 2014, es CEO adjunta de Rexel. Desde febrero de 2010, ocupa diversos puestos como consejera no ejecutiva en los sectores de infraestructuras (ADP), medios de comunicación y espectáculos (Technicolor) y servicios de utilidad pública (Engie).



Carlos TAVARES

57 Independiente Nuevo en 2016

Consejos de Administración en la actualidad

- Presidente del Comité de Dirección de PSA Peugeot Citroën
- Miembro del Consejo de Faurecia (filial de Peugeot SA)

Otros

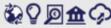
Desde 1981 hasta 2004, el Sr. Tavares ocupó diversos cargos directivos en el Grupo Renault. En 2004, se incorporó al Grupo Nissan para dirigir las operaciones en la región de las Américas.

En 2011 fue nombrado director de operaciones del Grupo Renault, cargo que ocupó hasta 2013. Se incorporó al Consejo Directivo de Peugeot S.A. el 1 enero de 2014 y fue nombrado presidente del Consejo Directivo el 31 de marzo de 2014.



Claudia NEMAT

47 Independiente Nueva en 2016



Consejos de Administración en la actualidad

- Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG
- Miembro del CS de Lanxess AG

Otros

La Sra. Nemat es miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG desde octubre de 2011, en el que es responsable del área de Europa y tecnología, gestionando el negocio europeo no alemán (12 países, ingresos de 13.000 millones de euros), así como la dirección tecnológica estratégica de DT Group. Antes de su incorporación a Deutsche Telekom AG, Claudia Nemat trabajó durante 17 años en McKinsey&Company, empresa en la que fue elegida socia en 2000, y socia senior (conseiera) en 2006. Entre responsabilidades durante su época en la empresa, codirigió el sector de tecnología global y dirigió la unidad encargada de Europa, Oriente Medio y África.

Se ofrece información adicional sobre los candidatos antes citados en el sitio web de la Sociedad, **www.airbusgroup.com** (Group & Vision > Governance > Board of Directors), así como en las oficinas de la Sociedad.

CS.- Consejo de Supervisión Consejo.- Consejo de Administración



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manofacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

DECIMOCTAVO ACUERDO

Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (tales como planes de acciones basados en el rendimiento), entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,14% del capital social autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la junta general anual que se celebrará en 2017. Dichas facultades comprenden la concesión de derechos de suscripción de acciones que pueden ejercitarse en el momento que se especifique en dichos planes o de acuerdo con ellos, y la emisión de acciones se realizará con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

Presentación del decimoctavo acuerdo:

Proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,14% del capital social autorizado, es decir, 4 millones de acciones, equivalentes a un 0,51% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de convocatoria de la Junta, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2017, incluso respecto a planes de participación accionarial de empleados ("ESOP") y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (como planes de acciones en función del rendimiento "LTIP"), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan LTIP en 2016 y un Plan ESOP en 2017, que tendrían que ser aprobados por el Consejo de Administración.

DECIMONOVENO ACUERDO

Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,3% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta General anual que se celebre en 2017.

Dichas facultades comprenden la emisión de instrumentos financieros, incluyendo bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del

capital de la Sociedad, ejercitables en el momento que determine el instrumento financiero, y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

Presentación del decimonoveno acuerdo:

Además de la autorización establecida en el decimoctavo acuerdo, proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,3% del capital social autorizado, es decir, 9 millones de acciones, equivalentes (a la fecha de convocatoria de la Junta) a un 1,15 % del capital social emitido de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la Junta General anual que se celebrará en 2017. La finalidad es beneficiarse de posibles oportunidades en los mercados financieros y tener flexibilidad para emitir instrumentos financieros, incluyendo pero sin carácter limitativo, la emisión de bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad. Esto puede comportar una o más emisiones, cada una de ellas dentro del umbral de 500 millones de euros por cada emisión.

El 26 de junio de 2015, sobre la base de la autorización anterior otorgada en los mismos términos por la junta general anual celebrada el 27 de mayo de 2015, Airbus Group realizó la colocación de una oferta inaugural de bonos convertibles por un importe de hasta 500 millones de euros.

VIGÉSIMO ACUERDO

Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta Junta, y así lo es por el presente, para recomprar acciones de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido, y a un precio por acción no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización anula y sustituye la autorización concedida por la Junta del 27 de mayo de 2015 en su undécimo acuerdo.

Presentación del vigésimo acuerdo:

Proponemos que esta Junta aprueba la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Esta autorización anulará y sustituirá la autorización concedida por la Junta del 27 de mayo de 2015 de conformidad con el acuerdo undécimo.

Los objetivos del programa de recompra de acciones que será implementado por la Sociedad serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración según las necesidades.

El 30 de octubre de 2015, la Sociedad lanzó una operación de recompra de acciones por un importe de 1.000 millones de euros, para su consumación en el período hasta el 30 de junio de 2016. Toda recompra nueva de acciones se realizaría de acuerdo con la autorización concedida en esta Junta.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de Administración solo decidirá si proceder o no con una nueva recompra de acciones y determinará su calendario, importe, método y precio sobre la base de la situación del mercado en ese momento y de otras consideraciones de asignación del capital en el contexto de la reconfiguración de la cartera de negocio del Grupo. El Consejo de Administración tendría libertad para decidir sobre la adquisición de acciones dentro del marco de la legislación aplicable, y se asegurará de que se cumplan los principios generales de igualdad de trato para los accionistas. Las acciones adquiridas en este contexto específico serían canceladas con prontitud.

Esta autorización es adicional a, y sin perjuicio de, la autorización concedida a tenor del duodécimo acuerdo aprobado por la Junta celebrada el 27 de mayo de 2015. Quedando entendido que la Sociedad no tiene intención de mantener más del 10% del capital social emitido a raíz de recompras paralelas a tenor de estos acuerdos.

Para obtener más información sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluidos sus objetivos, características y estado, el lector deberá consultar el sitio web de la Sociedad en www.airbusgroup.com (Investors & Shareholders > Share Information).

VIGESIMOPRIMER ACUERDO

Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

SE ACUERDA QUE cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad, de conformidad con el acuerdo vigésimo, se cancelen (sea o no en tramos) y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero Delegado, y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, a llevar a cabo este acuerdo (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

Presentación del vigesimoprimer acuerdo:

Proponemos que esta Junta apruebe la cancelación (sea en tramos o no) de cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad, de conformidad con el acuerdo vigésimo, y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero Delegado, con facultades de sustitución, a llevar a cabo la cancelación (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Documentación de la Junta General Anual



Orden del día, texto y presentación de los acuerdos propuestos

Forma parte de la notificación para la Junta de 2016. A efectos informativos, la traducción de este documento en alemán, español y francés solo estará disponible en nuestro sitio web.



Estados financieros auditados, 2015

La información financiera de 2015, según se expone a continuación, forma parte de la Documentación para la Junta General Anual y se incorpora al presente por referencia:

- Estados financieros consolidados de Airbus Group (NIIF).
- Notas a los estados financieros consolidados (NIIF).
- · Estados financieros de la Sociedad.
- · Notas a los estados financieros de la Sociedad.
- Información complementaria, incluido el informe de los auditores independientes.



Informe del Consejo de Administración

Emitido a 23 de febrero de 2016



Online

www.airbusgroup.com

Junta General Anual 2016

La documentación de la Junta General Anual 2016 está disponibles en nuestro sitio web (Investors & Shareholders > General Meetings).



Print

Gobernanza

Información más detallada sobre la estructura de gobernanza de Airbus Group, miembros del Consejo y normas y reglamentos está disponible en nuestro sitio web (Group & Visions > Corporate Governace)

La documentación para la Junta de 2016 está disponible asimismo en las direcciones siguientes:

Direcciones de Airbus Group

- en los Países Bajos, Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden.
- en Alemania, Willy-Messerschmitt-Str. Tor 1, 85521 Ottobrunn.
- en Francia, 4, rue du Groupe d'Or, bâtiment AURIGA, 31700
 Blagnac; y 5, quai Marcel Dassault, 92150 Suresnes.
- en España, Avenida de Aragón 404, 28022 Madrid.

Airbus Group Securities Department

BNP PARIBAS Securities Services

CTS Assemblées - 9, rue du Débarcadère 93761 Pantin Cedex, Francia

Tel.: +33 1 57 43 35 00 - Fax: +33 1 55 77 95 01

Cómo asistir a la Junta

Hotel Okura Amsterdam Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Amsterdam, Países Bajos



ol.

www.airbusgroup.com

Información a los accionistas

Llamada gratuita desde:

España: 00 800 00 02 2002 Alemania: 00 800 00 02 2002 Francia: 0 800 01 2001

Teléfono: + 33 800 01 2001

e-mail: ir@airbus.com

Airbus Group SE

Sociedad Anónima Europea (Societas Europaea) Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos Inscrita en la Cámara de Comercio holandesa con el número 24288945